

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE DERIVADOS ASFALTICOS NORMALIZADOS, S.A. (DANOSA)

Voir conditions générales de vente en français sur notre site internet

See Terms and conditions of sale in english on our website

Consulte as condições gerais de venda em português em nossa pagina web

1. Disposición general.

Todo pedido por parte del Cliente se regulará exclusivamente por lo dispuesto en las presentes condiciones generales y las particulares que, eventualmente, se suscriban entre las partes. La realización de un pedido por el Cliente implica por su parte la aceptación sin reserva de las presentes condiciones de venta. Las condiciones generales de compra que, en su caso, aplique el Cliente habitualmente en el ámbito de su actividad no serán aplicables salvo aceptación expresa por escrito de las mismas por parte de DANOSA.

2. Entrega

2.1. La entrega se entenderá realizada en el momento de la carga de los materiales en nuestro almacén en el camión para su transporte, mediante la firma del albarán correspondiente por el transportista. El riesgo por pérdida y/o daños se transmite al Cliente desde dicho momento, excepto en el caso de que el transporte haya sido contratado por DANOSA, surtiendo los efectos anteriormente descritos a la entrega de la mercancía. En caso de pedidos internacionales las condiciones de entrega se regirán por los INCOTERMS 2010

2.2. Todos los materiales suministrados por DANOSA deben ser revisados y examinados por el Cliente en el momento de la entrega descrita en el apartado 2.1.

2.3. Las dimensiones, colores y pesos de ciertos materiales sometidos a variaciones inherentes a su naturaleza o fabricación, gozarán de las tolerancias habituales. Las muestras facilitadas se considerarán muestras-tipos. DANOSA no garantiza la exacta correspondencia de las muestras con las mercancías entregadas.

2.4. Los materiales suministrados se entenderán aceptados por el Cliente, en cuanto a lo reflejado en el pedido, si en un plazo de 48 horas, a contar desde la entrega descrita en el apartado 2.1, no manifiesta expresamente lo contrario. Transcurrido dicho plazo DANOSA no admitirá reclamación alguna sobre calidad o cantidad, ni quedará obligada por ello.

2.5. En ningún caso se admitirán devoluciones de productos que presenten aspecto y condiciones no aptos para la venta.

2.6. Los plazos de entrega facilitados tienen carácter meramente indicativo y los retrasos eventuales sobre dichos plazos no facultan al Cliente para anular el pedido, rehusar la mercancía ni reclamar daños y perjuicios.

3. Transporte

3.1. Los pedidos inferiores a 900 € se enviarán a portes debidos o se incluirá en la factura el importe de los mismos.

3.2. En el caso de las islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, y Andorra, las mercancías se enviarán siempre a portes debidos, o se incluirá en la factura el importe de los mismos.

3.3. En caso de pedidos internacionales la responsabilidad sobre los materiales y los costes de transporte se regirán por los INCOTERMS 2010.

4. Devoluciones

4.1. En cualquier caso, la responsabilidad de DANOSA por los materiales suministrados que se compruebe que son defectuosos queda limitada, única y exclusivamente, a la reposición del material que se demuestre efectivamente en mal estado. En tal sentido, DANOSA repondrá el material siempre y cuando se acredite esta circunstancia.

4.2. En ningún caso será de aplicación lo dispuesto en el párrafo anterior si el cliente no está al corriente de pago con DANOSA, renunciando expresamente en tal caso a reclamar cualquier sustitución de material que fuese defectuoso. El Cliente renuncia, expresa e irrevocablemente, a reclamar a DANOSA otros daños y perjuicios que, por cualquier otro concepto, daño emergente o lucro cesante, puedan serle ocasionados como consecuencia del suministro de material defectuoso.

4.3. No se admitirán devoluciones correspondientes a albaranes no aceptados con sello y firma del Cliente a su recepción.

4.4. DANOSA no admitirá devoluciones sobre los productos suministrados una vez transcurridos 15 días desde la fecha de entrega.

4.5. Cualquier solicitud de devolución deberá ser enviada a DANOSA por escrito dentro del plazo señalado en el punto 4.4. y deberá contener, al menos, la siguiente información:

Número de albarán o de factura de compra.

Número de referencia del producto.

Número de unidades cuya devolución se solicita.

Motivos por los que se solicita la devolución.

4.6. DANOSA podrá, a su elección, inspeccionar los suministros objeto de dicha solicitud en el lugar donde el Cliente los tenga almacenados, a cuyo efecto el Cliente deberá facilitar el acceso y prestar toda la colaboración que sea necesaria a efectos de proceder a dicha inspección, o solicitar que le sean enviados los materiales suministrados para su inspección.

4.7. Una vez aceptada la solicitud de devolución del Cliente, DANOSA procederá, en el más breve plazo posible, a la reposición de los productos. El Cliente no tendrá derecho por este motivo a resolver el contrato ni a devolver la parte de los suministros no defectuosos.

4.8. Los gastos derivados del transporte y que se ocasionen como consecuencia de la devolución de mercancía serán en todo caso por cuenta del cliente, salvo que la devolución venga ocasionada por un defecto de la mercancía que sea reconocido por el departamento de calidad de DANOSA.

5. Pedidos especiales.

Todos aquellos pedidos que hayan sido fabricados o cuya fabricación se haya iniciado expresamente para un cliente atendiendo a las especificaciones técnicas por éste facilitadas se considerarán como pedidos especiales y, por tanto, no se admitirá su anulación por parte del Cliente una vez fabricado el producto ni su devolución posterior salvo defectos en la calidad intrínseca del mismo.

6. Precios

6.1. Los precios se entienden para materiales situados en nuestras fábricas y almacenes. No se incluyen por tanto los costes del transporte de los materiales hasta el lugar de entrega.

6.2. En caso de pedidos internacionales los costes de transporte se regirán por los INCOTERMS 2010.

6.3. Se aplicará la tarifa vigente referida a la fecha de aceptación del pedido.

1. Facturación y pago

7.1. La mercancía podrá ser facturada a partir del momento de su expedición en las condiciones y plazos convenidos al efectuar el pedido y reflejados en la factura.

7.2. Como norma general la forma de pago será mediante pagaré/letra aceptada máximo a 60 días de fecha de factura o bien al contado (con el correspondiente descuento por pronto pago).

7.3. Si el cliente no entregara a DANOSA cheque, letra de cambio o pagaré en el plazo de 45 días, perderá todo derecho al plazo concedido para el pago y se reputará como venta al contado. La entrega de pagarés, letras de cambio u otros efectos de comercio no tendrán consideración de pago mientras los mismos no se hagan efectivos.

7.4. En caso de incumplimiento del pago de alguna factura a su vencimiento, independientemente de las acciones a que dé lugar, el Cliente deberá abonar el importe debido más los intereses correspondientes a los días de demora, calculados al interés legal del dinero más hasta 7 puntos (700 puntos básicos) y todos los gastos originados por dicho incumplimiento. Asimismo DANOSA suspenderá de inmediato los envíos pendientes hasta que no se efectúe el pago por adelantado.

8. Impuestos.

8.1. Los precios fijados en tarifa se incrementarán en factura con el IVA correspondiente o los impuestos en vigor en cada momento.

8.2. Los pedidos internacionales estarán exentos de la aplicación del IVA

9. Uso de los materiales suministrados.

Los materiales suministrados por DANOSA sólo podrán ser utilizados para los fines para los que fueron fabricados. En particular, DANOSA no será en ningún caso responsable de los daños y perjuicios (materiales o personales) que puedan derivarse de un uso defectuoso, ilícito o inapropiado de los materiales y embalajes suministrados, así como que puedan derivarse de la condición defectuosa de los mismos como consecuencia de su mal almacenamiento o manipulación.

10. Almacenaje y manipulación.

Es responsabilidad del Cliente realizar un correcto almacenaje y manipulación del material desde el momento de la descarga del mismo.

Toda la información al respecto se encuentra a disposición del Cliente en la ficha técnica de cada producto.

11. Garantía

DANOSA garantiza sus productos según lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, siempre y cuando se haya hecho una correcta manipulación y almacenaje de los productos y se esté al corriente de pago.

12. Medioambiente.

Todos nuestros productos cumplen con la normativa de calidad para la edificación. Los embalajes suministrados son reciclables. En virtud de lo dispuesto en el REACH nº 1907/2006 de 18 de Diciembre de 2006, el poseedor final del producto y embalaje considerado como residuo, es responsable de su correcta gestión ambiental.

13. Condiciones especiales.

Sólo serán válidas las modificaciones a las presentes condiciones generales de venta si éstas son pactadas de mutuo acuerdo y por escrito.

14. Ley aplicable y jurisdicción.

14.1. Las presentes condiciones generales de venta se regirán e interpretarán de conformidad con el Derecho Español.

14.2. Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de las presentes condiciones generales de venta se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a su propio fuero, si otro les correspondiese.